

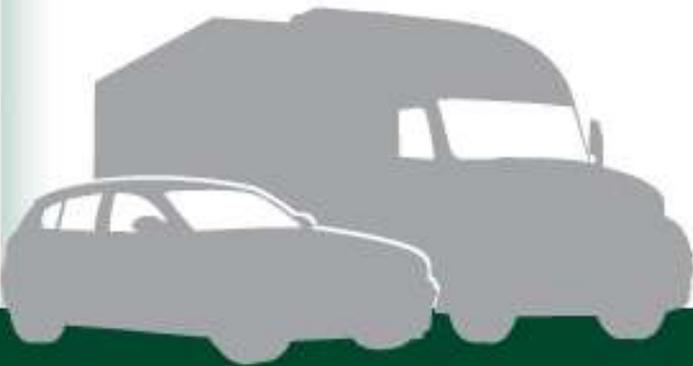


Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores

Informe del Presidente Ejecutivo*

16 de agosto, 2011

***Versión pública**



1. Importación de autos usados

Posteriormente a la entrada en vigor del nuevo decreto que regula la importación de vehículos usados, hemos mantenido el contacto con el gobierno federal a efecto de insistir en la debida atención a las posibles demandas de amparo que se entablen en contra del ordenamiento.

En este orden de ideas el Servicio de Administración Tributaria (SAT) presentó una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal con sede en Mexicali, contra los Magistrados Benjamín Castro Hernández y José Encarnación Aguilar Moya.

Entre el 5 y el 13 de julio, ambos Magistrados giraron cinco oficios a los administradores de seis aduanas fronterizas, ordenándoles que permitieran la importación de vehículos usados a dos empresas (Estructura Automotriz y Francisco Zazueta Félix) que ganaron amparos contra el decreto de 2008.

El SAT consideró ilegal la actuación de ambos Magistrados, entre otros factores, porque el 1 de julio se publicó el nuevo decreto, el cual es una norma distinta contra la que no los protege el amparo anterior.

Esta queja es una muestra de que existe disposición del gobierno federal para defender la aplicación del decreto en los términos de su publicación.

No obstante, las presiones continúan por parte de los importadores ante los jueces, los legisladores, el gobierno y los medios de comunicación. En este sentido estamos confirmando versiones difundidas por el presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), Homero Villarreal Cerda, respecto a que a partir del 15 de agosto la aduana de Nuevo Laredo, al igual que en Tecate y Tijuana, podrá nacionalizar vehículos usados, mediante un amparo

otorgado por un juez federal el pasado miércoles, a favor de las importadoras Félix Zazueta y Estructura Automotriz.

Asimismo, seguimos trabajando en la instrumentación de la inspección vehicular para impedir la importación de chatarra, tal como se da cuenta en puntos posteriores de este informe.

2. Lavado de dinero

En agosto del año pasado, el Ejecutivo turnó al Congreso la iniciativa de “Ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita”, la cual fue analizada y modificada en el Senado.

Actualmente las Comisiones de Hacienda y de Justicia de la Cámara de Diputados analizan la minuta y se estima que el



dictamen quede formalizado para presentarse al pleno al inicio del periodo de sesiones.

Existe todavía debate en el seno de las comisiones dictaminadoras, ya que hay legisladores que promueven disminuir los límites de las operaciones sujetas a identificación.

La Ley define actividades vulnerables sujetas a identificación de operaciones realizadas en efectivo, entre las cuales se incluye a la comercialización o distribución habitual de vehículos, nuevos o usados, con un valor igual o superior a 400 mil pesos. La iniciativa original contemplaba la venta de vehículos a partir de 200 mil pesos en efectivo.

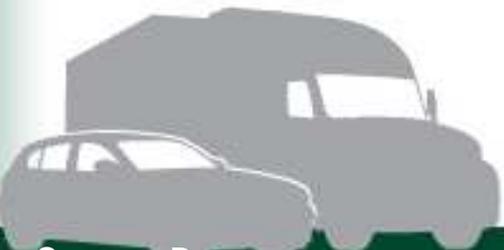
A diferencia de la iniciativa original del Ejecutivo, el Congreso otorga a la ley una naturaleza eminentemente administrativa, aunque tipifica algunas conductas como delitos.

3. Programa de Fortalecimiento de la Red de Distribuidores del Sector Automotor operado por AMDA.

Al 15 de agosto los resultados acumulados de los ejercicios 2010 y 2011, son los siguientes:

Monto ministrado:	\$520,698,881.86
Vehículos apoyados:	187,995
Distribuidores atendidos:	724

El martes 9 del presente recibimos la segunda ministración del ejercicio 2011 por un monto de 65 millones de pesos.



Considerando que la primera ministración del ejercicio fue de \$344'145,586.00 (trescientos cuarenta y cuatro millones quinientos ochenta y seis mil pesos, 00/100 M.N.), hemos recibido un total de \$409'145,586.00 (cuatrocientos nueve millones quinientos ochenta y seis mil pesos, 00/100 M.N.).

4. Reuniones con funcionarios de Gobierno y otros organismos

✓ Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Se tuvo una reunión con el José Antonio González Anaya, subsecretario de ingresos, para reiterarle los planteamientos relativos a la facilitación para el pago del IETU en la declaración final, eximiendo temporalmente la obligación de los pagos mensuales, esto a raíz de los fenómenos naturales que afectaron la producción automotriz japonesa y que provocaron

una disminución en la oferta disponible sobre la que fincan sus compras los distribuidores a las plantas.

Derivado de esta reunión, esta semana sostendremos un encuentro con funcionarios de la Unidad de Política de Ingresos para resolver sobre nuestro planteamiento.

Asimismo abordamos con el Subsecretario González la necesidad de que la SHCP resuelva respecto al criterio por el cual se exprese claramente que los ingresos recibidos por los distribuidores con cargo al Fondo Pyme para retribuirles los pagos de tenencia realizados a favor de sus clientes no se consideren acumulables para efectos fiscales.

El Subsecretario se comprometió a analizar el tema conjuntamente con el SAT.

No hemos obtenido respuesta, por lo que estamos buscando una nueva reunión.

- ✓ La **Unidad de Inteligencia Financiera de la Dirección General Adjunta de Normatividad y Relaciones Nacionales e Internacionales (Lavado de Dinero)**, también de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, nos solicitó una reunión, misma que se llevó a cabo en AMDA.
- ✓ **Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales**

En seguimiento a la reunión sostenida el 6 de julio con Sandra Denisse Herrera Flores, Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental de la SEMARNAT, hemos sostenido reuniones de trabajo con funcionarios de su equipo a fin de concretar las medidas administrativas que en materia ambiental se aplicarán a la importación de vehículos usados.

Se estima que en septiembre se emita un Acuerdo por el cual se homologue la tecnología mínima con la que deben de contar los

vehículos usados importados respecto de la que permite la NOM 042 SEMARNAT para vehículos nuevos en México.

Esta medida no tendrá un impacto significativo debido a que por la aplicación de las normas americanas, sólo quedarán excluidos los modelos de 10 años.

En una segunda etapa, que probablemente quede lista al inicio de 2012 se emitirá un Acuerdo para reconocer la inspección vehicular de emisiones contaminantes realizada en Estados Unidos.

✓ **Secretaría de Comunicaciones y Transportes**

Hemos dado seguimiento a los acuerdos previos para convocar al grupo de trabajo que prepare la Norma Oficial Mexicana de Condiciones Físico Mecánicas de Vehículos Ligeros en circulación.

En primera instancia se ha resuelto que la norma aplicará para los vehículos ligeros que cuentan con placas de circulación emitidas por la SCT para posteriormente hacerla extensiva a todo el parque vehicular.

En paralelo seguimos cabildeando ante la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados para lograr un dictamen positivo a la minuta del Senado que propone modificaciones a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con la cual se conceden facultades a la SCT para emitir la NOM correspondiente y establecer los mecanismos de inspección.

✓ **Instituto Nacional de Ecología**

El Instituto Nacional de Ecología tiene interés en promover un mayor conocimiento y utilización del portal Eco Vehículos, en el cual se dan a conocer las escalas de eficiencia energética y de emisiones contaminantes de cada modelo.

Proponen realizar un programa de capacitación al personal de las empresas distribuidoras para que conozcan los conceptos y aplicaciones a fin de que sea un apoyo en el conocimiento del producto y en la promoción de los mismos.

✓ **REPUVE**

El REPUVE nos ha informado que realizaron la migración a la nueva plataforma informática, razón por la cual han dado por concluida la fase de contingencia operativa iniciada en diciembre.

El próximo viernes sostendremos una conferencia con funcionarios del REPUVE en la que participarán en forma presencial las asociaciones de marca y virtualmente las asociaciones estatales con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- Actualización del cumplimiento de obligaciones de los distribuidores y confirmación del próximo inicio de inspecciones y aplicación de sanciones correspondientes.
- Instrucciones generales del tratamiento a las constancias de inscripción al REPUVE (chip) colocado en los vehículos.
- Monitoreo de la operación de captura de información con el cambio de plataforma informática.



5. Foro Automotor AMDA 2011

Por tercera ocasión llevaremos a cabo el Foro Automotor AMDA, el cual tendrá lugar el 6 de octubre en el Hotel Camino Real Polanco de esta Ciudad de México.

En este foro conjuntaremos en una sola jornada el análisis de los temas relevantes en la industria automotriz, la economía y la política. Todo ello con la participación de actores relevantes de cada materia.

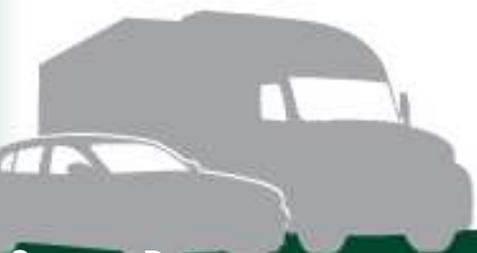
La semana próxima daremos inicio a la difusión del evento a fin de contar con una nutrida participación de distribuidores, académicos, funcionarios públicos, legisladores y de otros actores del sector automotriz.

6. Encuesta de Satisfacción JD Power

Hemos iniciado los trabajos para el levantamiento de una nueva edición de la Encuesta de Satisfacción Planta – Distribuidor.

En primer término, he enviado a todos los distribuidores la invitación para que respondan la encuesta, así como una serie de lineamientos generales para efectuar más fácilmente el proceso.

Los resultados de la Encuesta se presentarán en el Foro Automotor.



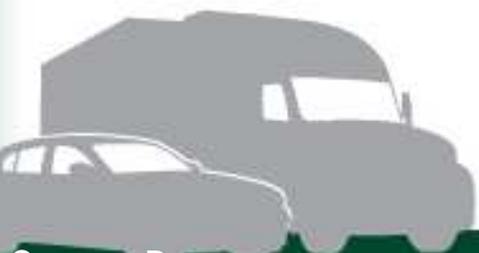
7. Avances del Sistema de Autenticación de la primera impresión del CFD y convenio para su uso con la ABM, AMFE y AMIS

A la fecha se cuenta con el primer lote de papel seguridad que será utilizado para imprimir la primera copia entregada al cliente por el distribuidor, la cual contará con los elementos de seguridad necesarios para su uso en las operaciones comerciales (compra – venta, crédito, seguros, etc.).

Asimismo hemos iniciado la revisión del sistema de control electrónico y la próxima semana estaremos iniciando pruebas con un primer grupo de distribuidoras a efecto de poner a punto el sistema y dar inicio a las operaciones del mismo.

En complemento a estas acciones, estamos negociando la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de Bancos de México, con la Asociación Mexicana de Entidades Financieras y con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, a fin de que se promueva el uso del Sistema de Autenticación de la primera impresión del CFD.

Finalmente les informo que se está concluyendo el estudio económico con el objeto de determinar las tarifas del servicio, aun cuando podemos anticiparles que éste no excederá el promedio que actualmente erogan los distribuidores por concepto de impresión de facturas.



8. Seguridad

En seguimiento a las demandas de atención que diversos distribuidores nos han externado respecto a las acciones criminales que atentan contra la seguridad de sus bienes y personas estamos trabajando en dos vertientes.

Por una parte, junto con la AMIA continuamos insistiendo ante el gobierno federal para que se brinde una atención integral al sector automotriz en lo relativo a la seguridad.

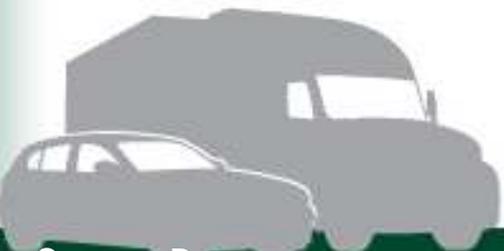
Por otra parte, hemos decidido difundir entre los distribuidores un compendio de recomendaciones y servicios adicionales proporcionados por la empresa especializada STEELE, quien más tarde, de forma introductoria nos hará una presentación por conducto de su directora de operaciones, Patricia Fresnedo.

9. Menciones de AMDA en medios de comunicación

En el periodo comprendido entre el **16 de julio y el 15 de agosto de 2011**, estos son los resultados de la presencia de la AMDA en los diferentes medios de comunicación:

En términos cualitativos, las líneas discursivas fueron las siguientes: aplicación del nuevo decreto para la importación de vehículos usados, oposición a la regularización de vehículos “chuecos” en Chihuahua, resultados del mercado de vehículos automotores, efecto de la crisis en las expectativas del mercado, comportamiento del financiamiento automotriz, etc.

Por lo que hace a la medición cuantitativa de los impactos el reporte es el siguiente:



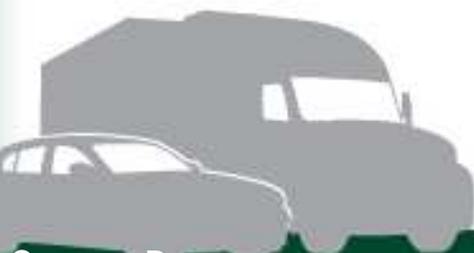
IMPACTOS:

Se monitorearon un total de **75 impactos** publicados y/o transmitidos sobre la AMDA.

INVERSIÓN POR TIPO DE MEDIO:

El monto equivalente en costo por las menciones de la AMDA en medios electrónicos ascendió a **19 mil 285 pesos**, mientras que en **medios impresos** equivalió a **1 millón 230 mil 879 pesos**.

En total el equivalente económico por las menciones de la AMDA en medios se estimó en **1 millón 250 mil 164 pesos**.



MEDIO	IMPACTOS	DURACIÓN	INVERSIÓN
PERIÓDICOS	34	No aplica	\$1'158,009
REVISTAS	4	No aplica	72,870
RADIO	11	37 min. 21 seg.	19,285
TELEVISIÓN		0	0
INTERNET	26	No aplica	No aplica
AGENCIAS		No aplica	No aplica
TOTAL	75	37 min. 21 seg.	\$1'250,164

Lic. Guillermo Prieto Treviño
Presidente Ejecutivo